

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS JALISCO**
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



UEPCB/DG-0477/CSVA-0343/2017

REGISTRO No. TMP - 004

JV-09-635
S.P.F.

DATOS DEL PROPIETARIO

COMBUSTIBLES HALCÓN DE MÉXICO, S.A. DE CV.
KM. 3.5 CARRETERA AL CASTILLO NO. 3000
COLONIA EL VERDE
EL SALTO, JALISCO
TELÉFONOS: 36 97 00 54 Y 36 97 13 82

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: INTERNATIONAL Modelo: 2008 Tipo: TANQUE
No. Serie: 3HANKAAR68L661531 No. Económico: A0820
Placas Primer Semiremolque:
Placas Segundo Semiremolque:

En caso de contingencia, favor de notificar
a la Unidad Estatal de Protección Civil y
Bomberos, de inmediato.
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 066 y/o 911

FECHA DE EMISIÓN:
19 DE ENERO DE 2017
FECHA DE VENCIMIENTO:
19 DE ENERO DE 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

C.J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:
UN-1202.



Recibi Original
Loera Idara Rodriguez V
Suarez
24/01/2017

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable